Gmail **liliana lopez <saludyserviciospublicospm@gmail.com>**

requerimiento SUPERVISION CONTRATO 018 DE 2022 - PRIORITARIO

4 mensajes

liliana lopez <saludyserviciospublicospm@gmail.com> 11 de mayo de 2022, 17:39
Para: lorena julieta toro alarcon <loto0928@hotmail.com>

REQUERIMIENTO CONTRATO 018 LORENA TORO.pdf
122K

liliana lopez <saludyserviciospublicospm@gmail.com> 18 de mayo de 2022, 12:16
Para: personero.jaimebonilla@gmail.com

cordial saludo

para conocimiento y fines pertinentes, remito requerimiento enviado a LORENA TORO contratista, el dia 11 de mayo, a la fecha sin respuesta

muchas gracias

MARIA LILIANA LOPEZ CRIOLLO
supervisora contrato 018

---------- Forwarded message ---------
De: **liliana lopez** <saludyserviciospublicospm@gmail.com>
Date: mié, 11 may 2022 a la(s) 17:39
Subject: requerimiento SUPERVISION CONTRATO 018 DE 2022 - PRIORITARIO
To: lorena julieta toro alarcon <loto0928@hotmail.com>

REQUERIMIENTO CONTRATO 018 LORENA TORO.pdf
122K

liliana lopez <saludyserviciospublicospm@gmail.com> 23 de mayo de 2022, 14:13
Para: personero.jaimebonilla@gmail.com, despachopersoneropopayan@gmail.com

Doctor
JAIME ANDRES BONILLA VALLECILLA
Personero Municipio de Popayán

cordial saludo

dando alcance a mi correo del 18 de mayo, el cual reenvío, respetuosamente me permito informar que a la fecha la doctora LORENA JULIETA TORO , de lo que va corrido del mes de mayo y que se le ha realizado el reparto, no ha dado trámite a los correos (33) , situación preocupante, por cuanto , estamos a portas de terminar el mes de mayo, las únicas atenciones que ha tenido la contratista, es de manera presencial. y algunos de los casos remitidos a ella, son PRIORITARIOS.

con fecha 11 de mayo le remití a la referida contratista solicitud de información, lo que a la fecha no ha dado respuesta.

cordialmente,

MARIA LILIANA LOPEZ CRIOLLO
supervisora contrato 018-2022
[Texto citado oculto]

REQUERIMIENTO CONTRATO 018 LORENA TORO.pdf
122K

---

liliana lopez <saludyserviciospublicospm@gmail.com> 23 de mayo de 2022, 14:15
Para: personero.jaimebonilla@gmail.com, despachopersoneropopayan@gmail.com

En anterior correo omiti enviar soportes de correo remitidos a la contratista LORENA TORO para el mes de mayo 2022.

muchas gracias
[Texto citado oculto]

CORREO REMITIDOS A LORENA TORO SIN SOLUCION - MAYO 2022.docx
9519K

Popayán, mayo 11 de 2022

Doctora
LORENA JULIETA TORO
Contratista
Personeria Municipal de Popayán

ASUNTO: SOLICITUD INFORMES

Cordial saludo

En Calidad de supervisora del contrato 018 de 2022, en el cual usted es la contratista, respetuosamente me permito solicitar que en el plazo de UN (1) DIA, rinda un informe sobre los motivos por los cuales a la fecha no se han presentado los informes de actividades correspondientes a los meses marzo y abril del presente año.

Adicional a ello, se requiere se informe el motivo por el cual a la fecha no ha dado trámite a los siguientes correos:

FEBRERO DE 2022		
FECHA	ASUNTO	PETICIONARIO
18 FEBRERO 2022	CAMBIO DE PRESTADOR DE SERVICIOS PARA ENDOSCOPIA BAJO SEDACION ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA EGD CON O SIN BIOPSIA Y CITA PARA OTORRINOLARINBGOLOGIA	LUZ DENY VALENCIA FLOR
18 DE FEBRERO DE 2022	DESACOTO	BERTHA MOSQUERA
21 febrero de 2022	SOLICITUD DE CAPACITACION VEEDURIA CIUDADANA	ERICA JOHANA RODRIGUEZ ALEGRIA
21 FEBRERO DE 2022	DERECHO DE PETICION	SERVICOPIAS TIMBIO
22 DE FEBRERO DE 2022	COLABORACION POR VULNERACION A MI DERECHO DE SALUD Y VIDA DIGNAQ	CARLOS ERNEY BECERRA TRUJILLO

MARZO DE 2022		
30 DE MARZO DE 2022	TUTELA A EPS EMSSANAR	DEISY ALEJANDRA MUÑOZ BASTIDAS
30 DE MARZO DE 2022	SOLICITUD ENTABLAR UNA TUTELA EN CONTRA DE LA FARMACIA AUDIFARMA	ALEJANDRA AVILA
22 DE MARZO DE 2022	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	HERNAN ELIAS ORDOÑEZ PARRA
30 DE MARZO DE 2022	SOLICITUD CITA PARA OTORRINOLARINGOLOGIA	ARGENIS GUAR
31 DE MARZO DE 2022	SOLICITUD ATENCION MEDICA	ASTRID ALVAREZ
31 DE MARZO DE 2022	JOHANNA MORENO MUÑOZ|	JOHANNA MORENO MUÑOZ
25 MARZO DE 2022	SOLICITUD UNA PRONTA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION QUE ENVIO MUCHAS GRACIAS	MARIO MONTANO
29 DE MARZO DE 2022	PETICION DE TUTELA	PAOLA ANDREAK VELASCO

Es importante anotar que las personas al acudir a la Personeria municipal, buscan que se protejan sus derechos, por tanto, se requiere que se tomen como prioritarios los correos que se remiten para su proyección del trámite que requieran. Al no darle la PRIORIDAD, estamos coadyuvando en la vulneración de los derechos fundamentales

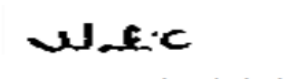
Esta solicitud tiene fundamento en el MANUAL DE FUNCIONES, que establece:

> "…*4. El supervisor debe advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio, debiendo además informar oportunamente al ordenador del gasto, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando*

haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido en la normatividad vigente."

De otra parte, se requiere de la presentación oportuna de informes para el pago de honorarios como lo establece la CIRCULAR INTERNA 004 del 22 de marzo de 2022.

Atentamente,



MARIA LILIANA LOPEZ CRIOLLO
Supervisora contrato 018-2022

Rdo. 08 Jun/2022

Popayán, Junio 8 de 2022

Personería Municipal Popayán | COMPROMETIDOS CON TUS DERECHOS

FECHA: 08-06-2022 HORA: 2:55

FOLIOS: 2 FIRMA:

Doctora
LORENA JULIETA TORO
Contratista
Personeria Municipal de Popayán

ASUNTO: SOLICITUD INFORMES CONTRATO 018 DE 2022

Cordial saludo

En calidad de supervisora del contrato 018 de 2022, en el cual usted ejerce como contratista, y en atención a que a la fecha no ha presentado:

1. Informes de actividades,cuenta de cobro y pago de seguridad social correspondientes a los meses marzo y abril del presente año

2. Respuesta al oficio de fecha 11 de mayo de 2022, en el que se relacionan asuntos pendientes que en su oportunidad fueron enviados a su correo y que no han sido tramitados, correspondiente a cinco (5) del mes de febrero de 2022, ocho (8) del mes de marzo de 2022.

3. Adicional a lo anterior, a la fecha 7 de junio de 2022, tiene pendiente el tramite de cuarenta y cuatro (44) correos correspondientes al reparto que para el mes de mayo de 2022 se le hiciera en el marco de las actividades asignadas como contratista

Con su no diligencia, se esta entorpeciendo la labor de la personeria municipal, pues nuestra misión es la de preservación de los derechos humanos de la comunidad buscando el mejoramiento continuo de nuestra gestión como ministerio público, hecho que ha ocasionado la recepcion de quejas por usuarios en temas de salud, de los que como usted bien sabe no tienen espera por su relevancia.

En virtud de lo anterior, conforme a las normas que me rigen como Supervisora y de acuerdo a las instrucciones del señor Personero, teniendo en cuenta que con su omisión se esta incumpliendo con el objeto contractual, donde no se envian respuesta al oficio de requerimiento del 11 de mayo de 2022 y que a la fecha tiene mas de 50 correos sin tramitar correspondiente a los meses de febrero, marzo y mayo de 2022; se requiere que por tal razon, dentro del plazo perentorio de **TRES (3) DIAS HABILES** al recibo de este oficio, dé trámite a lo siguiente como contratista:

1. Presentar informe de actividades con la respectiva cuenta de cobro y comprobante de pago de seguridad social para los meses marzo, abril y mayo de 2022

2. Presente los oficios de proyeccion, coadyuvancia, requerimiento, etc., que se requiera a fin de dar tramite a los correos pendentes de tramitar de los meses febrero, marzo y mayo de 2022.

Sea este el momento para recordar lo establecido en la ley 80 de 1993, que en su **ARTÍCULO 5º.- *De los Derechos y Deberes de los Contratistas.*** Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta Ley, los contratistas, establece:

(...)

2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.

La presente solicitud, se emite bajo los preceptos del MANUAL DE FUNCIONES, que establece:

"...4. El supervisor debe advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio, debiendo además informar oportunamente al ordenador del gasto, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido en la normatividad vigente."

Atentamente,

MARIA LILIANA LOPEZ CRIOLLO
Supervisora contrato 018 de 2022

Anexo:
Oficio de fecha 11 de mayo de 2022
Comprobante envio correo electronico 11 de mayo de 2022
Relacion de correos en reparto por el mes de mayo de 2022
Con copia: personero municipal de Popayan personero.jaimebonilla@gmail.com